Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 1477/2019.

Descripción: Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión, Tipo Tijera y Aluminio

ID: 356.524

Fecha: 12/06/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 42261 de fecha 17 de mayo de 2019, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. Blas Irigoyen
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Mario Soto
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Arnaldo Bernal

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 29 de fecha 10 de mayo de 2019 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem / Lote / Total	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A	Ítem 1	594.150.000.
		Ítem 2	123.552.000.
		Ítem 3	4.400.000.
		Ítem 4	9.000.000.
		Ítem 5	11.000.000.
		Ítem 6	25.500.000.
2	Guaindupar S.A	Ítem 1	535.900.000.
		Ítem 2	150.000.000.
		Ítem 3	7.536.480.
		Ítem 4	13.173.300.
		Ítem 5	18.914.010.

3	Piro'y S.A	Ítem 1	719.433.867.
		Ítem 2	128.531.130.
		Ítem 3	4.886.056.
		Ítem 4	8.463.535.
		Ítem 5	12.412.400.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas indica:

Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	Compañía Comercial del Pargauay S.A	**Guaindupar S.A**	**Piro'y S.A**
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	*(*) Cumple*	(*) Cumple	(*) Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	(*) Cumple	(*) Cumple	(*) Cumple

Obs.:(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos, a excepción del Sr. Abelardo Brugada con C.I N°: 919.014 de la Firma Piro'y S.A, con fecha de baja el 31/07/2015, por lo tanto esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03). Todas las firmas cumplen tanto con el certificado de cumplimiento tributario como con el IPS.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de todas las listas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Detallamos a continuación los cuadros respectivos:

Ítem 1: Escalera de fibra de vidrio extensible para baja tensión

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 745.669.900
Guaindupar S.A	535.900.000	-28.13 %
Compañía Comercial del Paraguay S.A	594.150.000	-20.31 %
Piro'y S.A	719.433.867	-3.51 %

Ítem 2: Escalera de fibra de vidrio extensible para media tensión

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 165.950.040
Compañía Comercial del Paraguay S.A	123.552.000	-25.54 %
Piro'y S.A	128.531.130	-22.54 %
Guaindupar S.A	150.000.000	-9.61 %

Ítem 3: Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud mínima de 1,20 mts.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 6.280.416
Compañía Comercial del Paraguay S.A	4.400.000	-29.94 %
Piro'y S.A	4.886.056	-22.20 %
Guaindupar S.A	7.536.480	19.99 %

Ítem 4: Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud mínima de 2,40 mts.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 10.977.820
Piro'y S.A	8.463.535	-22.90 %
Compañía Comercial del Paraguay S.A	9.000.000	-18.01 %
Guaindupar S.A	13.173.300	19.99 %

Ítem 5: Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud mínima de 3,05 mts.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 15.761.675
Compañía Comercial del Paraguay S.A	11.000.000	-30.21 %
Piro'y S.A	12.412.400	-21.24 %
Guaindupar S.A	18.914.010	20 %

Ítem 6: Escalera de suspensión de aluminio.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 35.166.666
Compañía Comercial del Paraguay S.A	25.500.000	-27.48 %

3.2 Análisis de los precios ofertados

- Se ha detectado un porcentaje de variación con relación al costo estimado del (-30.21 %) de la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A** en el **ítem 5**. En ese sentido el Comité de Evaluación solicitó a dicha firma la justificación detallada de la composición del precio ofertado en dicho ítem.

  Solicitud realizada por memorándum DRH/SO/84/2019, Fax DCP/DLI/483/2019 **(poseen acuse de recibo).** Analizados los documentos recibidos el comité **considera de ejecución** posible el costo ofertado. En ese sentido la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A** será analizada en los siguientes puntos. **(ver anexo 3).**

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Observación: No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia, teniendo en cuenta que todas las firmas cotizan productos importados.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada ítem a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que los oferentes Guaindupar S.A y Piro'y S.A omitieron la presentación de los documentos de carácter formal.

En ese sentido de conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se procedió a solicitar a los oferentes los siguientes:

4.1.1 Guaindupar S.A

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/79/2019 y Fax DCP/DLI/479/2019 **(poseen acuse de recibo)** a la Firma **Guaindupar S.A** la presentación de los siguientes documentos:

a) Patente municipal vigente.

b) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la sección II. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

c) Planilla de datos garantizados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas. No se admitirán referencias a catálogos.

d) Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

Al respecto informamos que la Firma **Guaindupar S.A** presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo A-3)**

4.1.2 Piro'y S.A

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/79/2019 y Fax DCP/DLI/480/2019 **(poseen acuse de recibo)** a la Firma **Piro'y S.A** la presentación de los siguientes documentos:

a) Autorizacion del fabricante conforme al formulario incluido en la seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la seccion II. Asimismo,

presentar los documnetos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como maximo a la fecha tope de presentacion y apertura de ofertas.

b) Planilla de datos garantizados debidamente llenada y firmada con los datos tecnicos solicitados conforme a las especificaciones tecnicas del PBC. No se admitiran referencias a catologos.

Al respecto informamos que la Firma **Piro'y S.A** presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo A-3)**

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S.A	Oferente: Guaindupar S.A	Oferente: Piro'y S.A
Poseer experiencia de por lo menos tres (3) años en fabricación y/o provisión de escaleras de iguales o superiores características técnicas a los bienes licitados, comprobada por medio de la presentación de los documentos solicitados en la Anexo I de la Sección VII. Los años a ser considerados son 2016, 2017 y 2018.	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la seccion II. Tales documentos podran ser emanados de empresas publicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Debran indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	facturaciones	contratos, facturaciones, acta de recepción, certificado de recepción provisional, certificado de cumplimiento.	Cumple	Cumple	Cumple

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S.A	Oferente: Guaindupar S.A	Oferente: Piro'y S.A
Acreditar un volumen de facturación por la fabricación y/o provisión de escaleras de iguales o superiores características técnicas en el sector público o privado en los últimos tres (3) años, una cantidad cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes licitados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. Los años a ser considerados son 2016, 2017 y 2018.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la seccion II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se credite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contrato de la empresa emisora de la documentación.	Facturaciones, Contratos	contratos, facturaciones, acta de recepción, certificado de recepción provisional, certificado de cumplimiento.	Cumple	Cumple	Cumple

4.2.3 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes firmas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

GUAINDUPAR S.A

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/79/2019 y Fax DCP/DLI/479/2019 **(poseen acuse de recibo)** a la Firma **Guaindupar S.A** la presentación de los siguientes documentos:

- Experiencia: Poseer experiencia de por lo menos tres (3) años en fabricación y/o provisión de escaleras de iguales o superiores características técnicas a los bienes licitados, comprobada por medio de la presentación de los documentos solicitados en la Anexo I de la Sección VII. Los años a ser considerados son 2016, 2017 y 2018.

- Capacidad: Acreditar un volumen de facturación por la fabricación y/o provisión de escaleras de iguales o superiores características técnicas en el sector público o privado en los últimos tres (3) años, una cantidad cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes licitados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. Los años a ser considerados son 2016, 2017 y 2018.

Al respecto informamos que la Firma **Guaindupar S.A** presentó los documentos requeridos **(ver anexo A-3)**

Piro'y S.A

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/79/2019 y Fax DCP/DLI/480/2019 **(poseen acuse de recibo)** a la Firma **Piro'y S.A** la presentación de los siguientes documentos:

- Experiencia: Poseer experiencia de por lo menos tres (3) años en fabricacion y/o provison de escaleras de iguales o superiores caracteristicas tecnicas a los bienes licitados, comprobada por medio de la presentacion de los documentos solicitados en la Anexo I de la Seccion VII. Los años a ser considerados son 2016, 2017 y 2018.

- Capacidad: Acreditar un volumen de facturacion por la fabricacion y/o provision de escaleras de iguales o superiores caracteristicas tecnicas en el sector publico o privado en los ultimos tres (3) años, una cantidad cuya sumatoria totalice como minimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes licitados, mediante la presentacion de los documentos solicitados en el numeral G) del Anexo I de la Seccion VII. Los años a ser considerados son 2016, 2017 y 2018.

Al respecto informamos que la Firma **Piro'y S.A** presentó los documentos requeridos **(ver anexo A-3).**

Compañía Comercial del Paraguay S.A

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/87/2019 y Fax DCP/DLI/491/2019 **(poseen acuse de recibo)** a la Firma Compañía Comercial del Paraguay S.A la presentación de los siguientes documentos:

- Experiencia: Poseer experiencia de por lo menos tres (3) años en fabricación y/o provisión de escaleras de iguales o superiores características técnicas a los bienes licitados, comprobada por medio de la presentación de los documentos solicitados en la Anexo I de la Sección VII. Los años a

ser considerados son 2016, 2017 y 2018. (específicamente solicitamos a dicha firma del año 2017)

- Capacidad: Acreditar un volumen de facturación por la fabricación y/o provisión de escaleras de iguales o superiores características técnicas en el sector público o privado en los últimos tres (3) años, una cantidad cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes licitados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. Los años a ser considerados son 2016, 2017 y 2018. (específicamente solicitamos a dicha firma del año 2017)

Al respecto informamos que la Firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A** presentó los documentos requeridos **(ver anexo A-3).**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas oferentes Compañía Comercial del Paraguay S.A, Guaindupar S.A y Piro'y S.A el detalle se encuentra en el **ANEXO A - 4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S.A	Oferente: Guaindupar S.A	Oferente: Piro'y S.A
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-4)	CUMPLE (Ver Anexo A-4)	CUMPLE (Ver Anexo A-4)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-4)	CUMPLE (Ver Anexo A-4)	CUMPLE (Ver Anexo A-4)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-4)	CUMPLE (Ver Anexo A-4)	CUMPLE (Ver Anexo A-4)

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos y muestras presentadas por las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A, Guaindupar S.A y Piro'y S.A constatándose el siguiente análisis:

En cuanto a los documentos formales y muestras informamos lo siguiente:

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/87/2019 (poseen acuse de recibo) la presentación de las muestras correspondientes a dicha LPN Nº 1477/2019, conforme a las EE.TT. Dicho pedido fue realizado por los siguientes faxes:

1. DCP/DLI/491/19, Destinatario: Compañía Comercial del Paraguay S.A

Informamos que la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A presentó las muestras respectivas de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 en tiempo y forma menos la muestra del ítem 6. En ese sentido dicha firma es descalificada en el ítem 6 conforme establece el PBC. (ver anexo A- 3)

2. DCP/DLI/492/19, Destinatario: Guaindupar S.A

Informamos que la firma Guanidupar S.A presentó las muestra respectivas de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 en tiempo y forma conforme nota incluida en el anexo A-3

3. DCP/DLI/493/18, Destinatario: Piro'y S.A

Informamos que la firma Piro'y S.A presentó las muestra respectivas de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 en tiempo y forma conforme nota incluida en el anexo A-3

<u>Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC</u>

<u>a) Compañía Comercial del Paraguay S.A</u>

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
EE.TT: DRH-SO N° 022-03 DRH-SO N° 022-01	***Cumple***	<u>Aclaramos que los ítems citados más abajo **Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT):</u> <u>Ítem 2:</u> Escalera de fibra de vidrio extensible para media tensión <u>Ítem 3:</u> Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud mínima de 1,20 mts.

DRH-SO N° 022-01	***No Cumple***	Aclaramos que el ítem citado más abajo **No Cumple** con las especificaciones técnicas (EE.TT), por lo tanto dicha firma queda **descalificada.** Ítem 5: Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud mínima de 3,05 mts. **No cumple con el 2.2 de las EE.TT**: No posee la diagonal requerida en el peldaño superior.

b) Guaindupar S.A

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
EE.TT: DRH-SO N° 022-02	***Cumple***	Aclaramos que el ítem citado más abajo **Cumple** con las especificaciones técnicas (EE.TT): Ítem 1: Escalera de fibra de vidrio extensible para baja tensión

c) Piro' y S.A

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
EE.TT: DRH-SO N° 022-01	***Cumple***	Aclaramos que los ítems citados más abajo **Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT): Ítem 4: Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud mínima de 2,40 mts. Ítem 5: Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud mínima de 3,05 mts.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1477/2019 **"Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión, Tipo Tijera y Aluminio"**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle

A: **Compañía Comercial del Paraguay S.A**

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Escalera de fibra de vidrio extensible para media tensión	Ferpak	Argentina	Unidad	30	4.118.400	123.552.000
3	Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud mínima de 1,20 mts.	Ferpak	Argentina	Unidad	4	1.100.000	4.400.000
Monto total ₲ IVA incluido							**127.952.000.**

El monto total de adjudicación asciende a: Gs. 127.952.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones novecientos cincuenta y dos mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: Gs. 172.230.456 (Guaraníes ciento setenta y dos millones doscientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y seis), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -25.70 %

A: **Guaindupar S.A**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Escalera de fibra de vidrio extensible para baja tensión	Cuidex	Argentina	Unidad	233	2.300.000	535.900.000
Monto total ₲ IVA incluido							**535.900.000**

El monto total de adjudicación asciende a: Gs. 535.900.000 (Guaranies quinientos treinta y cinco millones novecientos mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: Gs. 745.669.900 (Guaranies setecientos cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 28.13 %

A: Piro' y S.A

Items	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
4	Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud mínima de 2,40 mts.	Prodalum	Chile	Unidad	5	1.692.707	8.463.535
5	Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud mínima de 3,05 mts.	Prodalum	Chile	Unidad	5	2.482.480	12.412.400
Monto total ₲ IVA incluido							**20.875.935**

El monto total de adjudicación asciende a: Gs. 20.875.935(Guaranies veinte millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos treinta y cinco), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: Gs. 26.739.495 (Guaranies veintiséis millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -21.92 %

Monto total de los ítems adjudicados asciende a: 684.727.935 (Guaranies seiscientos ochenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil novecientos treinta y cinco).

Costo Estimado Total asciende a: 944.639.851(Guaranies novecientos cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y uno)

Variación Porcentual: - 27.51 %

Asimismo, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1477/19 **"*Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión, Tipo Tijera y Aluminio*", recomienda declarar desierto el ítem 6 del presente llamado de conformidad al Art. 30 inciso b) de la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.**

Atentamente,

Ing. Blas Irigoyen

Coordinador

Ing. Mario Soto

Miembro Representante del Área Solicitante

.....

Abog. Arnaldo Bernal

Miembro Representante de la Asesoría Legal

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE N° 1477/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIJERA Y ALUMINIO"

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	OFERENTES		
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA ANEXO I	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	GUAINDUPAR S.A.	PIRO"Y S.A.
A)	Formulario de la Oferta*(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas ***			
	(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Cumple	Cumple	Cumple
C)	**Documentos Legales (Capacidad Legal)**			
	Para Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2.	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5.	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7.	Patente municipal vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**			
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	Cumple	Cumple

.naldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE Nº 1477/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIJERA Y ALUMINIO"

Serc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	OFERENTES		
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA ANEXO I	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	GUAINDUPAR S.A.	PIRO"Y S.A.
A)	Formulario de la Oferta*(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	Cumple*
B)	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas ***			
	(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Cumple	Cumple	Cumple
C)	**Documentos Legales (Capacidad Legal)**			
	Para Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2.	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de Licitacion No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5.	Declaracion Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7.	Patente municipal vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**			
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Seccion Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	Cumple	Cumple	Cumple

rnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE N° 1477/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIJERA Y ALUMINIO"

2.	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Publica (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
5.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple
6.	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
7.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple
8.	Patente municipal vigente	Cumple	No Cumple	Cumple
E)	**Oferentes en Consorcio**			
1.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la Rca. Del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (D) precedente	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el articulo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Publica. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura publica por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE N° 1477/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIJERA Y ALUMINIO"

4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o 2) los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**			
	Planilla de Datos Garantizados. (El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación)	Cumple	No Cumple	No Cumple
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciónes a los Oferentes.**			
	Experiencia y Capacidad Técnica.			
	- **Experiencia**: Poseer experiencia de por lo menos tres (3) años en fabricación y/o provisión de escaleras de iguales o superiores caracteristicas técnicas a los bienes licitados, comprobada por medio de la presentación de los documentos solicitados en la Anexo I de la Sección VII. Los años a ser considerados son 2016, 2017 y 2018	Cumple	No Cumple	No Cumple
	- **Capacidad**: Acreditar un volumen de facturación por la fabricación y/o provisión de escaleras de iguales o superiores caracteristicas técnicas en el sector público o privado en los últimos tres (3) años, una cantidad cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes licitados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral G1 del Anexo I de la Sección VII. Los años a ser considerados son 2016, 2017 y 2018	Cumple	No Cumple	No Cumple
	Capacidad Financiera			

naldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE N° 1477/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIJERA Y ALUMINIO"

	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios (2015, 2016 y 2017) Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales) En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo Obs: La convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté en estado erróneo	No Cumple	No Cumple	No Cumple
	Cualquier otro documento adicional requerido.			
1.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Secció VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la Sección II Asimismo, presentar los documentos que demuestran la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas	Cumple	No Cumple	No Cumple
	Margen de Preferencia			
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12 La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto **La fecha emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Abog. Arnaldo Javier Bernal Q. *Representante de la Asesoría Legal*	* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31 2 de las IAO		

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE N° 1477/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIJERA Y ALUMINIO"

2.	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
5.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple
6.	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple
7.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
8.	Patente municipal vigente.	Cumple	No Cumple	Cumple
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distruibuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.	Cumple	No Cumple	No Cumple
E)	**Oferentes en Consorcio**			
1.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la Rca. Del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE N° 1477/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIJERA Y ALUMINIO"

3.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura publica por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o 2) los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**			
	Planilla de Datos Garantizados. (El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En este caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación)	Cumple	No Cumple	No Cumple
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciónes a los Oferentes.**			
	Experiencia y Capacidad Técnica.			
	Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados o Carta compromiso emitida por el Fabricante	Cumple	No Cumple	No Cumple

13

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE N° 1477/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIJERA Y ALUMINIO"

	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados, o Carta compromiso emitida por el Fabricante.	Cumple	No Cumple	No Cumple
	Capacidad Financiera			
	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales) En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	No Cumple	No Cumple	No Cumple
	Cualquier otro documento adicional requerido.			
1.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	Cumple	No Cumple	Cumple
2.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la Sección II. Asimismo, presentar los documentos que demuestran la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Cumple	No Cumple	No Cumple
	Margen de Preferencia			
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. **La fecha emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.		

Abog. Arnaldo Javier Bernal Q.
Representante de la Asesoría Legal

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DRH/SO/71/2019

A: ING. BLÁS IRIGOYEN - Coordinador

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1477/2019 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIJERA Y ALUMINIO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el ítem **(c) Capacidad Financiera** de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2015, 2016 y 2017.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016- 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) Compañía Comercial del Paraguay S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Guaindupar S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Piro´y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

EA/em

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N°1477/2019

"ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN TIPO TIJERA Y ALUMINIO"

2. (c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) Compañía Comercial del Paraguay S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	52.592.966.583	57.310.186.993	50.995.402.217	
PASIVO CORRIENTE	25.274.687.578	29.941.639.436	24.633.153.101	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,08**	**1,91**	**2,07**	**2,02**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	25.274.687.578	29.941.639.436	24.633.153.101	
ACTIVO TOTAL	66.460.916.429	70.888.081.338	64.466.223.916	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,38**	**0,42**	**0,38**	**0,39**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.556.565.754	4.425.197.377	4.072.777.715	
PATRIMONIO NETO	41.186.228.851	40.946.441.902	39.833.070.815	
RENTABILIDAD	**8,64%**	**10,81%**	**10,22%**	**9,89%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

2) Guaindupar S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	9.308.735.420	7.983.531.271	5.975.191.682	
PASIVO CORRIENTE	4.167.453.573	3.224.185.731	2.889.879.311	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,23**	**2,48**	**2,07**	**2,26**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.167.453.573	3.224.185.731	2.889.879.311	
ACTIVO TOTAL	9.712.984.793	8.387.452.334	6.448.437.705	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,43**	**0,38**	**0,45**	**0,42**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.047.971.309	804.695.785	599.065.077	
PATRIMONIO NETO	5.545.531.220	4.424.167.298	3.558.558.394	
RENTABILIDAD	**18,90%**	**18,19%**	**16,83%**	**17,97%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

OBS. Con respecto a los datos del año 2016 de la Firma Guaindupar S.A.. se informa que la ecuación patrimonial (ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO NETO) no se encuentra correctamente expuesta en los Estados Contables remitidos por el oferente.

3) Piro'y S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	99.889.949.005	99.650.737.384	95.304.976.588	
PASIVO CORRIENTE	76.408.201.229	73.867.852.280	80.893.501.718	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,31**	**1,35**	**1,18**	**1,28**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	95.708.201.229	82.567.852.280	80.893.501.718	
ACTIVO TOTAL	138.221.306.147	120.483.107.131	114.795.293.641	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,69**	**0,69**	**0,70**	**0,69**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.588.761.188	3.235.305.533	2.252.269.718	
PATRIMONIO NETO	42.513.104.908	37.915.254.851	33.901.792.127	
RENTABILIDAD	**8,44%**	**8,53%**	**6,64%**	**7,87%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Preparado por: Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios